

Recibido  
S.M.  
28-10-2024

Recibido  
22/10/2024 11H50

Chunchi  
GAD Municipal



Recibido  
22/10/2024

Recibido  
22-10-2024

Resol. No.- 148-RC-GADMCH  
Chunchi, 15 de Octubre del 2024

Recibido  
22-10-2024

SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Deysi Arias

JEFE FINANCIERO

Abg. Johvanny Abarca

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

Recibido  
24-10-2024

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Octubre del 2024, en el **SEPTIMO PUNTO.-** Conocimiento del traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 080-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por la dirección de Obras Públicas, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** se cuenta con mentada resolución administrativa en donde es su parte resolutive menciona: artículo 1.- Aprobar el informe financiero contenido en el memorando número JF-GADMCH-631-2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, emitido por la Jefe Financiera; y, en aplicación del artículo 256 del COOTAD, se proceda a realizar los siguientes traspasos de créditos dentro del mismo programa, como a continuación se detalla: partida general 7.5.0 1.0 7.66, denominación construcción y mantenimiento para las comunidades, valor inicial \$2460,27, disminuye \$142, 50, \$ 114, 99, \$ 1710,00, \$ 207,78, \$142,50, \$142,50; incrementa \$142,50 partida número 7.1.02.03.02 décimo tercer sueldo personal eventual, \$114,99 partida número 7.1.02.0 4.02 décimo cuarto sueldo personal eventual, \$1710,00 partido número 7.1.05.10 servicios permanentes por contrato, \$207,78 partida número 7.1.0 6.0 1.02 aporte patronal personal eventual, \$142,50 partida número 7.1.0 6.0 2.02 fondos de reserva personal eventual, \$142,50 partida número 7.1.07.07 compensación por vacaciones no gozadas, de la misma manera tenemos partida general 7.5.01.07.66 denominación construcción y mantenimiento para las comunidades, valor inicial \$4000,00, disminuye \$4000,00, incrementa \$4000,00 partida número 7.3.06.06 honorarios por contrato civiles de servicios; artículo 2 infórmese al Ilustre Concejo del cantón Chunchi sobre el traspaso de crédito autorizado para su conocimiento, conforme lo dispone el artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 3 a través de Secretaría General y de Concejo notifíquese con la resolución administrativa, al departamento Financiero y Jurídico para el cumplimiento y fines de ley pertinentes, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** de pronto algún señor concejal necesita la explicación de la Ingeniera, **Lcda. Laura Aguirre.-** si por favor; **Ing. Deysi Arias Jefe Financiera.-** es para un señor que se le acabó el contrato de la

Recibido  
22/10/24  
14H33  
22-10-2024  
1619

recolección de basura y se acabó hasta septiembre, entonces él le está contratando octubre, noviembre y diciembre porque necesitan los servicios de él y, la otra partida que son los \$4000 es para el señor proyectista que también se le acabó ya en septiembre y son \$1000 por cada mes que estamos provisionado los \$4000 para el proyectista que es el señor Barrionuevo que quedaría hasta el mes de diciembre; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** alguna pregunta más señores concejales, si algún señor Concejal eleva nuevamente emoción para dar por conocido, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** elevo a moción el conocimiento del traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 080-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por la dirección de Obras Públicas, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias, hay una moción vertida por el señor Concejal licenciado Edgar Naranjo, si algún señor Concejal acoge la moción; señorita Concejal **Nicole Vásquez.-** acojo la moción; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** señor secretario si es que no existe otra moción, proceda a tomar votación; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor Concejal licenciado Edgar Naranjo, moción que fue debidamente acogida por la señorita Concejal Nicol Vásquez, en relación a que se dé por conocido el traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 080-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por la dirección de Obras Públicas, señorita Vicealcaldesa **Lcda. Laura Aguirre.-** aprobado señor secretario; señor concejal **Arq. Miguel Condor.-** aprobado señor secretario; señorita Concejal **Lcda. Jessica Reyes.-** aprobado señor secretario; señor Concejal licenciado Edgar Naranjo se ratifica en su moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** sí señor secretario; señorita Concejal Nicol Vásquez se ratifica en el apoyo a la moción, **Nicol Vásquez.-** sí señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** por unanimidad del pleno, RESUELVEN dar por conocido el traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 080-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por la dirección de Obras Públicas.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.

Abg. Cristian Landy Molina.  
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.**

